



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

URBANO RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
32
FECHA
23-02-2018
ROL S.I.I.
3120-84

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/1741/2018 de fecha 18-01-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° DE FECHA de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 59,70 m2 ubicada en CALLE NUEVO HORIZONTE N° 770 Lote N° 81 manzana E localidad o loteo POBLACION SAN ANDRES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAOLA MENDEZ ABALLAY	12.164.816-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PAOLA MENDEZ ABALLAY	12.164.816-4

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
JAVIER GONZALEZ VALDIVIESO	17.993.370-5
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JAVIER GONZALEZ VALDIVIESO	17.993.370-5

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	\$ 5.537.190
DERECHOS MUNICIPALES	\$ 20.764
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	
TOTAL A PAGAR	\$ 20.764
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 414 FECHA 22-02-2018
CONVENIO DE PAGO	N° FECHA

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)**CUADRO DE SUPERFICIES:**

PON N° 093/01 con Recepción N° 004/03 (SERVIU) = 15,4 m2

Presente Regularización = 44,30 m2

Total Regularizada = 59,70 m2

- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.
- Derechos Municipales cobrados: 25% del 1,5% de Presupuesto de la Obra por conceptos de Avalúo fiscal menor a 400 UF.

ARR/--/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-1741/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00171 / 18/1/2018


ALBERTO RADRIGÁN RODRIGUEZ
ARQUITECTO U.C.V.
DIRECTOR (S)